EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
20.11.2008	Primera-Opinión	23

La desgobernación

Manuel Bartlett Díaz

A la trágica muerte del secretario Mouriño sucedieron múltiples análisis sobre la Secretaría de Gobernación, básicamente declarándola obsoleta, inoperante. La frecuente sustitución de secretarios se atribuyó a problemas de la dependencia y no de los titulares o de los presidentes. Proponen un primer ministro, un jefe de gabinete, un Ministerio del Interior, lo que supone darle funciones de coordinación y policía.

Pero Gobernación, que significa gobierno, timón, tiene facultades explícitas precisamente de coordinación en la conducción de la política interior que compete al Ejecutivo. Le han quitado algunas piezas, no lo principal. Por ejemplo, el centro de inteligencia que siempre tuvo acuerdo directo con el presidente, con o sin conocimiento del secretario. Salvo la anómala Dirección Federal de Seguridad, desaparecida, nunca tuvo el mando de policías. ¿Si el secretario mantiene las facultades de *primus interpares*, por qué la desgobernación? Porque las puede ejercer si conoce políticamente el país, si tiene autoridad personal y si el Presidente quiere apoyarse en Gobernación.

Quienes aceptan insuficiencias de la secretaría pero las justifican por su inclinación política arguyen que anteriormente funcionaba gracias al priísmo autoritario y ahora, en la democracia, en el equilibrio de poderes y el pluralismo, es más difícil. Sin embargo la supuesta democracia de hoy es el dinero, las televisoras, poder manipulador al servicio del Ejecutivo sin límite alguno, pese a ser responsabilidad de Gobernación, y la separación de poderes es inexistente por las mayorías legislativas prefabricadas sistemáticamente en la derecha.

La idea del presidente del poder es clave porque él lo distribuye entre secretarías, privilegiando según su concepción y compromisos. Presidentes economistas neoliberales desplazaron el Poder Ejecutivo hacia el sector financiero fortaleciendo la tecnocracia y su asociación con los sectores económicos extranjeros, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en una tensión entre la visión financierista y la política, hasta el sometimiento de esta última a la primera. La preponderancia del secretario de Hacienda en el manejo del Congreso y de los gobernadores sometidos al centralismo financiero minimiza la política y a Gobernación con todo y sus facultades.

Otra limitante a la función política no sólo de Gobernación sino del Presidente ha sido la reducción del Estado y la preponderancia de la "gobernanza" o dominio de los intereses económicos transnacionales y nacionales.

¿Qué requiere Gobernación? Primero, un secretario que conozca políticamente el país, no sólo la legislación penal; segundo, un presidente capaz de sobreponerse a los poderes económicos. La gobernación no necesita una policía centralizada, sino la devolución a los gobernadores de sus capacidades de gobierno local con un federalismo fiscal que los libere de la munificencia dictadora de Hacienda, para que exista una coordinación de los niveles de gobierno hoy perdida a confesión del propio Ejecutivo, tarea que está en las facultades formales del secretario de Gobernación.

mbartlett_diaz@hotmail.com
Ex secretario de Estado

$ 16368.00
Tam: 186 cm2
GNAJERA